



el Ayuntamiento acordó: Queda enterada
y que pare a la Junta pericial & Repartimiento
para que cumpla con lo que ordena el Sr. Admi-
nistrador & Contribuciones Directas

D. Ramon de la
Guardia.

Contribuciones } Se dio un memorial a D. Ramon de la Guardia, Solicitan
de se proceda a liquidar la cuota & contribuciones que
viene pagando desde el año de mil ochocientos cuarenta
y seis, cuyo memorial Remite al Sr. Administrador
& Contribuciones para que con urgencia informe este
Ayuntamiento, y acordó: Que a la Junta pericial
& Repartimiento para que manifieste a este Ayun-
tamiento cuanto se le fuerza y pague

Informe en la in-
formación al Pedro
Mendez, sobre No-
tura & faroles.

Se dio un informe emitido por D. Fr. de Villegas
a virtud de acuerdo de once de Mayo en la inst.
de Pedro Mendez, solicitando la composición de
unos faroles al alumbrado publico; y el cual
es como sigue. "En virtud del acuerdo que antecede
debo decir a V.S. que si bien es cierto que han sa-
cido fueras Verdaderamente en el mes anterior, no
conta que los faroles hayan sido votos por esta
Causa; y en su virtud, si V.S. manda de Veriguada
estimo acordar el abono de los faroles votos."

[Handwritten signature]

